



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2019070004515

Fecha: 06/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino: BLADIMIR



**Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de
Nombramiento Provisional Vacante Temporal en la Planta de Cargos del
Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de
Participaciones**

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de
2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2019070002244 del 3 de Mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por el Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Por Decreto 2019070002398 del 10 de Mayo de 2019, fue nombrado en Provisionalidad en Vacante Temporal, el señor **BLADIMIR PALACIOS COSSIO** identificado con Cédula **82.362.162**, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes, como Docente de Aula, Área Educación Física, Recreación y Deportes, para la Institución Educativa Jesús María Rojas Pagola del municipio de Santa Bárbara, plaza 0567901-024, Población mayoritaria, en reemplazo de Carlos Alberto Sepúlveda Serrano, identificado con cédula 71.684.221, a quien se le concedió Licencia Ordinaria No Remunerada hasta el 14 de junio de 2019. Mediante escrito con Radicado 2019010195377 del 23 de Mayo de 2019, el señor Bladimir Palacios Cossio, manifiesta que no acepta el nombramiento Provisional Temporal, por vencimiento de términos y no tomar posesión legal dentro de los términos de Ley, se deberá revocar dicho acto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070002398 del 10 de Mayo de 2019, Acto Administrativo mediante el cual fue Nombrado en Provisionalidad en Vacante Temporal, el Señor **BLADIMIR PALACIOS COSSIO**, identificado con Cédula **82.362.162**, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes, como Docente de Aula, Área Educación Física, Recreación y Deportes, para la Institución Educativa Jesús María Rojas Pagola del municipio de Santa Bárbara, en reemplazo de Carlos Alberto Sepúlveda Serrano, identificado con cédula 71.684.221, a quien se le concedió Licencia Ordinaria No Remunerada hasta el 14 de junio de 2019, plaza 0567901-024, Población Mayoritaria, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

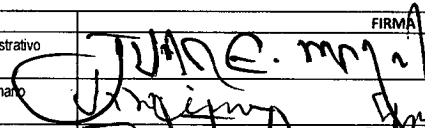
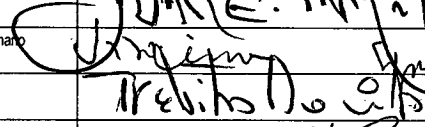
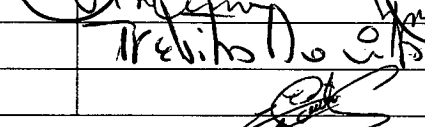
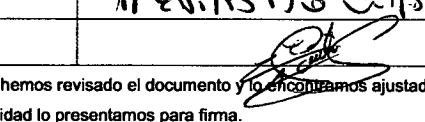
ARTÍCULO TERCERO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		31-07-19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		31/7/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		31/07/19
Proyectó:	Carlos Alberto Zarate Giraldo		29/07/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			